



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



SPEEDWAY EL SANTO
850 GRUPO 1
ANEXO TECNICO Nº 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría, las siguientes modificaciones técnicas a saber:

Carburador:

Vena F73 pasos calibrados cantidad Original, diámetro libre (se puede modificar solo perpendicular al eje de la vena) diámetro de la vena del sector inferior entre 4,8 mm a 5 mm

Centrador en la posición original el largo del mismo entre 26,5 mm y 27,2 mm

Conductos: Permitido hermanar desde el de los casquillos hasta el sector de guías

Alzada de las levas: no debe superar la alzada medida con el dispositivo utilizado por Federación

Mendoza, 19 de enero de 2024

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO

HUGO MARI
PRESIDENTE